

Del famoso bloque

**MIRANDO HACIA ATRAS**

Nada hay que merezca mayores reproches que la maldad unida a la torpeza. Generalmente, atribuimos a los malos una mayor agudeza para preparar y conseguir los designios que su egocímano les dictan. Creemos que los hijos de las tinieblas son más avisados que los hijos de la luz. Así es de presumir, en general. Porque si no tuvieran eso, es saber ir a lo suyo, ¿qué tendrían?

El idealista que se equivoca, no suele equivocarse del todo. Si yerra en cuanto a la realidad de hoy, por lo menos acertará en cuanto a la realidad de mañana. Si no aprecia la verdad como hecho, posiblemente tal vez la verdad como aspiración, que es, al fin, una verdad superior. Mas aquéllos que, sin concentrando su mirada en los buques mestros de la tierra, no acertan a dar un paso que no sea una caída inevitable, hay que confeesar que son inútiles para todo.

De la probidad pofística de nuestras izquierdas, no hay para qué hablar. Todos sabemos a qué atenemos. Pero ¿es mucho pedirles que sean un poco más hábiles? No habrá algún amigo suyo que, por misericordia, les avise y les haga comprender el papel bufo que ante el país están representando?

La tremenda derrota del martes en el Congreso, ellos se la buscaron. Ninguna necesidad tenían de ir a la votación. Nadie podía suponer que fueran tan torpes. El aparato de sus iras acabó en proporcionar al Gobierno un triunfo resonante, como si se hubieran propuesto consolidarlo.

No puede haber cosa más absurda que un conglomerado de fuerzas unidas para derrocar la situación, sin tener nada pensado sobre la que habría de sucederle. Suponen que derribarán al Gobierno. ¿Qué vendrá después? España tiene derrota a saberlo. Lo primero que se necesita para tener derecho a guiar a un pueblo es saber mirar adelante. Y el verbalismo de las izquierdas no conjuga más que el tiempo presente, nunca el futuro. Por eso carecen de virtualidades de acción. En las conferencias del Ateneo, en la úl-

**Salvador MINGUJON**

En favor del Clero

Prosiguiendo anteriores gestiones, los señores Cardenal Primado y Obispos de Plasencia han visitado a los señores Presidente del Consejo y ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, para recabar de ellos que en los próximos presupuestos sean mejoradas las dotaciones del Culto y Clero, si no en la medida que la justicia y necesidad inaplazable demandan, a lo menos en aquella la proporción que aleje de tan sagrados intereses la nota de excepción que hoy más que nunca grava sobre la clase sacerdotal en relación con todas las demás percepciones del Estado.

Tanto el Dr. Presidente como los señores ministros acogieron favorablemente las indicaciones de los Prelados, prometiéndoles estudiar con el más sincero espíritu de equidad las peticiones formuladas.

Pero ellos no quieren que los abusos acaben, sino que sean en su provecho. Maldicen la oligarquía, cuando los oligarcas no son ellos; pero no quieren que la oligarquía desaparezca, porque esperan poder disfrutarla el día de mañana. Y como para eso estorba este Gobierno, se comprende ese estado de cínica irritación, que serviría de regocijo al país, si no hubiera en el antipatriótico empeño algo que afecta a la vitalidad y al prestigio de España.

**Mundo católico**

Como en España

**Bélgica, por el Sagrado Corazón**

Los Reyes, el Gobierno y el Ejército, asisten á la solemne ceremonia de acción de gracias por la victoria.

Dejamos al lector que advine la magnitud del suceso que vamos a relatar, porque disponemos de espacio suficiente para detallar que forzosamente tenemos que omitir.

Una colina en los alrededores de Bruselas, cubierta de parques, jardines, paseos, etc. En uno de estos parques, un riquísimo altar con bártulos, trofeos de guerra, colgantes de terciopelo rojo, tapices y telas, en el altar, una imagen grande del Sagrado Corazón de Jesús y a ambos lados del altar, dos tronos con sus asientos, para los Reyes y el Príncipe. Una achaquedura innumerabte, reuniendo de los numerosos más apartados de Bélgica, borreguera y se empuja por entre el verde y el arboreto de la colina.

En el parque se hallan ya los Reyes, con su brillante séquito; el Consejo de ministros, los generales vencedores de las pasadas batallas, embajadores, senadores, diputados, obispos, nueve Obispos, el Cardenal el Nuncio y los abades benedictinos, oscurcenes, norbertinos, con sus púntulas, orucas y otras que refugio y clemente, con sus púntulas y bordados, a los rayos del sol, campanas y relámpagos con hábitos de oro, negro, coatradas y asociaciones de todos los diáconos de Bélgica y de todas las órdenes religiosas. Tres batallones de soldados ordenan aquél marzengau. Las numerosas Asociaciones llevan sus estandartes y bandas de música. La noche anterior ha llovido; no hay polvo y la atmósfera está fresca y distinta; el arboreto de los parques ostenta toda la pompa exuberante de los primeros días de este; los árboles y las flores, recién lavados, tienen una belleza y frescura nuevas, como si acaben de salir de la mano del Creador. A las salutaciones, militares y aplausos ensordecedores con que fueron recibidos los Monarcas, el Gobierno y los representantes extranjeros, ya deslumbradora procesión de los Obispos y el clero, a la sostenida entonación de la espuma, de los truenos, automóviles y demás vehículos alestados de gente, de los vertiginosos, de las lejanas ondulaciones del terreno, sinfonía multiforme en que se contundían por los ámbitos del cielo y la umbra de los tárados y paseos, hurras, soñozos, aplausos, piezas, cantos religiosos, votos acuerdos de las coristas, eos clamores de los bandos, coros, orfeones; a esta polifonia frívola, desordenada, innensa, ha sucedido un solitario silencio, como si la tempestad de aquel révulo mar húmedo hubiera sido aplacada por la voz taumatura del famoso Maestro de Gabinete. Allí está todo el público de rodillas ante el Sagrado Corazón, la faz del mundo va a dar gracias a Dios, en la colina de Kockenberg, por ha-

bito de la victoria. El Cardenal Mercier comienza la misa y por entre el portavoz romano se oyen las pausadas melodías del canto llano con que la nación belga, sus Reyes, y su Pontífice, oran por los muertos. El momento de la elevación de una emotiva religiosa inolvidable. A lo lejos, las campanas de las iglesias, de cerca, los acordes de las bandas y coronas, entre nubes de incienso, que parecen nubes perfumadas en los claros del bosque, donde brillan, como relámpagos de oro, con su valioso fulgor, los incensarios. Ha terminado el último Evangelio y la majestuosa figura del Cardenal sube a un pulcro colgante de terciopelo, desde donde domina la multitud, que llena todos los huecos que la vista escubre. En el afanoso silencio se oye la voz clara y vibrante del glorioso adorante: «Gloria in excelsis Deo et in terra Pax hominibus bona voluntatis». Esto repite Bélgica en este gobernante momento: Bélgica salva vos Señor (dice a su sueldo), guardián alivio de nuestros dolores, luchador indomable. La achaquedura, a estas palabras, rompe en una ovación atronadora, y mientras el Cardenal va sonriendo a los generales, Obispos, magistrados, párrocos, ejército, pueblo, que cumplieron los más terribles deberes en los días trágicos, las ovaciones se repiten frenéticas, interminables. Los cerebros están envueltos por la alegría y por la gloria; los nervios, electrificados por el entusiasmo, mueven 200.000 bocas que gritan y 400.000 manos que aplauden.

La multitud se detiene un momento, no sabiendo ya qué expresión dar al entusiasmo que inflama todavía las almas; y mientras el Cardenal vuelve al altar para hacer una reverencia a los Reyes, sin que nadie lo dirá, sin que nadie empiece y nadie dirija, se oyen los acordes de la «Brabant», el himno nacional de los belgas, que sale de todos los labios, undulante e incesante. En tanto, desfilan en épica procesión: Reyes, Prelados, Ejército, Gobiernos, embajadores, clero, asociaciones y pueblo; brillan las mitras, uniformes, ornamentos, cruces, armas, banderas; toda una nación cantando su Yo en Dios y en su patria.

**EUGENIO**

EN ALEMANIA

**La nueva bandera**

WEIMAR, 5.—La Asamblea Nacional ha adoptado para los colores nacionales, el negro, el rojo y el oro, por 211 votos contra 89.

En ALEMANIA

**Fantasías oposito-ristas**

Osciosos ayer los fogoneros parlamentarios, procuraron sustituirlos y desempeñar su oficio los fogoneros de la Prensa de oposición.

No hoy duda—dicen—, el Gobierno está deshecho. Los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia son dos endiablos. Y sus otros compañeros de Gabinete se hallan en el caso que

y despreciable?

Las precedentes líneas son de «El Socia ista». ¿Se darán por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja

o alta? ¿Se da por aludidos los que ponen en sus labios y en sus intenciones el veneno de la pasión baja



La autonomía en marcha**La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto**

La Universidad de Zaragoza ha terminado la discusión y aprobado hoy por la mañana, el Estatuto de su constitución autónoma. Tan pronto como permítase su impresión, será remitido al Ministerio de Instrucción Pública para su aprobación definitiva.

No es mi propósito hacer una crítica, ni siquiera una exposición de su contenido y orientaciones; únicamente deseo comentar algo de lo que la diligencia de la Universidad zaragozana significa con relación a la reforma del Sr. Sáiz y al porvenir de su propia vida.

Esta solicitud y diligencia, con que la Universidad de Cervera ha formulado su Estatuto, revelan, más acabadu y elocuentemente que las más sinceras y entusiastas felicitaciones, que el Claustro zaragozano comprende y siente la magnitud del problema planteado por el decreto de 21 de mayo, y acepta todas las graves responsabilidades, que en adelante han de pesar sobre él.

Ha declarado palatinamente con su proceder, que acepta el espíritu y las tendencias de la nueva organización, y no como quisiera de una manera puramente pasiva,

sino con la decisión y energía que supone el rodar de fuerza y de prontigü la obra del ministerio, para que pueda resistir mejor las durezas y los asaltos de la jauría parlamentaria, torpe y furiosamente empujadas en esturdiendo con sus dardos,

para que su esterilidad e impotencia no contrasten con la buena fe el acuerdo y la enciencia de la labor ajena.

Sin que se haya expresado en forma literaria alguna, sino en la más expresa y elocuente de los hechos, equivale a un acto de adhesión a la labor del ministro, al cual da cuartetas facilidades puebla para la implantación de la reforma.

Y no se dirá, porque sería poco honrado el decirlo, que ello es debido a las intrigas y manejos del caciismo gubernamental, porque da la casualidad de que entre los 50 profesores de la Universidad zaragozana, no suman los mauristas, que yo sé, más de tres o cuatro, y no profesan esa política los más ardorosos defensores de la autonomía, entre los cuales hay, en cambio, algún prestigioso catedrático, que ha figurado siempre en el partido liberal. No es una adhesión de adeptos políticos; es la expresión de un deseo; del deseo que la sociedad siente de que los gobiernos gobernaran y abandonaran de una vez para siempre, esas fieras repugnantes en que hacen perpetua exposición de sus bajas y despreciables acciones.

Da a entender, igualmente, que no eran justificados los chilidos de las aves apóreas, que lastimeramente plañían la muerte de la Universidad por su debilidad estomacal para digerir el sabroso y recio manjar de la autonomía. Cuando el terreno no está convenientemente preparado, no gana a semilla, que en él se arroja, y en la historia de la legislación de Instrucción Pública, abundan los ejemplos de disposiciones, que

la Universidad no aplicó, a pesar de su carácter legal, porque no respondían a una necesidad.

Sigue que la Universidad de Zaragoza viene en sí misma y mira con serena confianza el porvenir, no obstante la ruda labor que habrá de llevar a cabo para abonar sus cimientos en la tierra, que ha de sustentarnos y levantar sobre ellos el edificio que ha de ser, a un mismo tiempo, taller y baluarte del pensamiento y del ideal de Aragón, si su labor ha de ser regada para la Patria.

Y que estas no son vanas palabras lo demuestran dos hechos que han venido manifestándose a medida que avanzaba la elaboración del Estatuto. Algunos han aban- donado los recelos y temores que sentían ante la innominada de la reforma, y han ido aumentando sus simpatías por el nuevo estado de cosas, y otros muchos están ideando proyectos que les permitan dedicar eficazmente todos sus energías al servicio de la Universidad y en la región; no hay, además, ni una sola entre los catedráticos y profesores de la Universidad de Zaragoza que no esté convencido de que su labor habría de ser más intensa y tenaz con la implantación de la autonomía.

Málite al señor ministro en lo que esto significa y adopte cuentas medidas y precauciones estime necesarias para que su reforma no sea malograda. La posturación y el marasmo, que sucederían, si viniera una desilusión, serían funestas para el porvenir de la cultura nacional, porque morirían, irreversiblemente, todas las esperanzas y entusiasmos que se han exaltado al calor de la agitación espiritual producida por su famoso decreto.

No creo cometer ninguna indiscreción con decir que uno de los catedráticos más hostiles a la autonomía ponderaba los efectos salubres del decreto, por la tempranidad con que fijaba y encadenaba a los problemas universitarios la atención de todo el profesorado, tan ajeno antes a este tema de preocupaciones.

Por si alguien, excesivamente suspicaz, interpreta la rapidez con que aquí se ha redactado el Estatuto, como una manifestación de pueril vanidad en ser los primeros, o de pedantería y soberbia, por atribuirnos una capacidad y una preparación que no tenemos, bueno será que sepa: primero, que es exigencia de nuestro carácter la disposición para hacer pronto las cosas o para no hacerlas nunca; y segundo, que nuestra ingenuidad y buena fe aragonesas, ajenas a toda simulación y cautela, nos obligan a presentarnos tal cual somos, sin disfraz ni curetas, aunque sepamos que se nos va a tender, con fines poco piadosos, sobre una mesa de disecación, para pregonar las desformidades de nuestro organismo. Es, más bien un alarde de candorosa modestia, hijo de nuestro sentido y temperamento, antes que de nuestra arrogancia o presunción.

En los saones de la casa Tournié se celebró un espléndido banquete, al que asistieron más trecentos invitados.

**Domingo MIRAL**  
Zaragoza, 2 de Julio.

**CRÓNICA DE SOCIEDAD**

SANTAS VIRGINIA E ISABEL, DE PORTUGAL

El 8 serán los días de las marquesas de Corvera y Soñé. La baronesa de Leitza, señoras de González del Val (don Carlos), Botella y Domínguez Cortés (don Sixto), Losada (don Eduardo), Alós (don Jaime) y viudas de Lombo y Alonso, (Graziano y Corrales).

Señoritas de Ruiz de Arana y Fontagné y Boleita y Enriquez.

Las deseamos felicidades.

SARAO

Anoche hubo un baile en el hotel de los duques de Montellano, asistiendo la familia Real.

ENFERMA

La bella consorte de don Eduardo Losada y G. de Villalaz, ha tenido un desgraciado a la par que prematuro alumbramiento.

En la semana entrante marchará a Santander con su familia con objeto de restaurarse.

BANQUETE

En la embajada de los Estados Unidos ha tenido lugar una comida, siendo los asistentes don Juan Caro, el conde de Casa Valencia, el embajador de Francia, m. n. s. Alajouze, los marqueses de la Rovina, Ariluce de Ibarra y Viana, la marquesa viuda de Hoyos, la condesa de Turero Hermosa, los duques de Arión y la duquesa viuda de Sotomayor.

BODA

En la Capilla del Palacio Episcopal, se celebró ayermañana la boda de la simpática señorita Carmen Montoya Gómez, hija del senador del Reino, don Felipe Montoya y Gómez con el sumiso doctor en medicina, don Isaac Fernández Sarrasi, actuando de padrinos el hermano político del novio, don Balbino Riobó, y la madre de la desdicha, doña Marcelina Sanz; como testigos, por parte del novio, el ilustre doctor Castresana y don Joaquín Sarrasi, y por la novia el diputado a Cortes N. Valcarce, don Luis Gallinal y don Agustín Vanvergen.

Bendijo la unión el excelente señor Obispo de la Diócesis, don Prudencio Melo y Alcalde, el cual ponenció una sendida y elocuente plática, concordante al acto numeroso invitados entre los que figuraron personalidades muy relevantes del clero, de la política y de la letrina.

También asistieron acaudalados propietarios y lindas señoritas de los inmediatos pueblos de Fuencarral, Colmenar Viejo y Guadalupe de la Sierra, donde tan querida es la familia de ambas contrayentes, a los que deemos todo género de ventura.

En los saones de la casa Tournié se celebró un espléndido banquete, al que asistieron más trecentos invitados.

VIAJEROS

Han salido para San Sebastián, la condesa viuda de Casa Valencia e hijos, los condes de Gávila y de Valdelagrana, el duque de Medina Celi, la señorita Cristina Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos, señorita viuda de Calbetón, D. Césimo Domínguez, señores de Coreaña, doña Paula Dumont, viuda de Castro, D. Pedro López Alarcón, el duque de Medina Sidonia, doña María, doña Rosario, D. José y D. Alfonso Alvarez de Toledo y Caño, D. Ricardo García Trelles, D. Mariano Gómez Guarulla, los condes de la Real Pielad, D. Manuel Campuzano y D. Gregorio Santiago y familia; para Onís, D. Mari Travería y doña Filomena Gómez Pollo; para La Granja, los marqueses de Haro.

Para Asturias, D. Engracio Agudo; para Fuenterrabía, D. Vicente Fernández Díaz, D. María Brockmann Aburgaya y los marqueses de Guevara; para Celsa, don Alfonso Noreña; para Portugalete, D. José Ortega; para Vitoria, D. Cesáreo Iradier; para Iurreta, viuda hijas de don Agustín Ortiz de Villa os; para Vinaroz, D. Pablo Béjar; para Carballo, los marqueses de Santa María del Villar; para Llera, los marqueses de Guerra; para Coruña, los marqueses de Villanueva de Valdenea; para Zaraiza, la condesa viuda de Castillejo de Guzmán y su hija Isidra, los condes de Peralba e hijos y la señora viuda de Gurrión y sus hijos y D. José Alvarez; para Piézola, la señora viuda de Alarcón y D. Félix E. Asillero; para Jarama, los marqueses de Olivares.

Para Cestona, la señora viuda de Chávarri; para Espinosa de los Monteros, don Emilio Sáenz; para El Escorial, D. Emilio Martín, D. Luis López y D. Francisco Pellecer; para Pajares, D. Faustino Menéndez para Valdelacasa, D. José Gutiérrez; para Santander, D. José Gómez, para Gijón, D. César Carvajal; para Dicillo, D. José María Sánchez; para Alcorcón, C. Salvador Bustamante Rumos y familia; para Ortigosa del Monte, D. Mauro Bernardo; para Sotres, D. José Batón, para Valdehesa, el marqués de Mirasol; para Muriel, D. Enricos Barragán; para Pozo Amargo, D. Federico y Sandoval; para Lequeitio, D. Pasquín Algorta; para Sigüenza, D. Zácarias García, y para Dueñas, D. Eusebio Malo.

TRASLADO

De su posesión de La Alameda cercana a Madrid a su palacio de La Granja se ha trasladado la distinguida señora viuda de Bater y su hijo D. Eduardo.

El Abate FARÍS

DE SEVILLA

Un pueblo destruido por un incendio

Petición de socorros al Gobierno

AVILA, 5.—Un gran incendio ha

destruido la aldea de Cañada del Rosal, compuesta de 40 casas, en el término municipal de La Luisiana.

Las pérdidas se calculan en 50.000 pesetas.

Los habitantes han quedado en la mayor miseria; en su mayor parte se han refugiado en La Luisiana.

El alcalde de este pueblo ha venido a Sevilla, conferenciando con el gobernador, y éste ha telegrafizado al ministerio de la Gobernación el resarcimiento urgente de socorros para aílar la miseria en que han quedado los habitantes del pueblo incendiado.

AVILA, 5.—Por telegramas particulares se ha tenido noticia de que el ayuntamiento de esta sección agrícola, don José Martínez Díaz, ha perdido todo en el ala de un pueblo, en el que se hablaba realizando pruebas.

Ignorándose las circunstancias en que sobrevino el accidente, el que ha causado aquí gran impresión, por ser muy conocida la víctima del mismo.

Cuando la Universidad de Oviedo, siendo rector ese asturiano insigne que se llama Fermín Canella, envió, en viaje y como en embajada de comunicación, de compatriotas científica, al profesor Alvarra, mostró haber concebido la magnitud del problema hispano-americano.

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

La Universidad de Zaragoza ha redactado y aprobado su Estatuto

# Graves abusos de una Sociedad Arrendataria de Contribuciones

El ministro de Hacienda reune a los Directores generales exponiéndoles su propósito de proceder con toda severidad.

## La sesión del martes

Tienen las izquierdas el propósito de reproducir en la sesión del martes el incidente relativo a la actuación del ministro de Gracia y Justicia.

S. defenderá el ministro y como el debate promete ser escandaloso, y por tanto largo en su tramitación, solo quedaría tiempo para discutir las actas de Cádiz y Lucena, y tendría que dejar para el mércoles la de Illescas en la que el señor Alcalá Zamora se presentaría al asunto de los delegados del Gobierno.

No parece, apesar de lo lento de la discusión de las actas, que se retrasde mucho la constitución definitiva del Congreso, porque ya han aprobadas 247 actas, número suficiente para ello.

## El Sr. Cierva reúne a los directores generales

El ministro de Hacienda reunió ayer en su despacho a los directores generales del departamento, para exponerles su deseo de resolver con un espíritu de gran severidad, para que sirva de ejemplo castigo los expedientes que han dado lugar los gravísimos hechos descubiertos en Valencia, a practicarse la liquidación a una Sociedad arrendataria de Contribuciones, cuyo caudal fué rescindido por el Estado.

P. a esto cuenta el ministro con el apoyo de los funcionarios que de él dependen, que s. n. s. n. en ceses en que se depuran las responsabilidades, para que, castigados debidamente los culpables, quede siempre a salvo el prestigio y la moralidad del Cuerpo.

## Obras en el Ministerio de Hacienda.

Con motivo de un desgraciado suceso ocurrido días pasados en una de las viviendas que los empleados subalternos del ministerio de Hacienda disponían en aquel edificio, se ha ocupado de este asunto el señor Cierva; y al enterarse que tenían allí domicilio 45 familias, que sumaban 167 personas decidió poner término a este estado de cosas perjudicial por el peligro de un incendio, teniendo en cuenta el estado de las viejas armaduras de maderas, y por la ocupación de un espacio que podía destinarse a oficinas del departamento, por cuya instalación se pagaron hoy crecidos alquileres. El ministro ha conferenciado con el arquitecto del ministerio, y ha acordado

la realización de un proyecto que ya existía, de levantar con armazón de hierro dos pisos en que puedan instalarse las oficinas de Aduanas y Catastro, que hoy ocupan locales arrendados.

Para no alterar las bellas líneas del edificio del ministerio estos nuevos pisos se levantarán en su parte trasera únicamente.

A los empleados a quienes se obliga a dejar sus viviendas se les ha dado el plazo de un mes y se les costearán los gastos de traslado.

## Proclamaciones anuladas

El Tribunal Supremo, informando sobre las actas de Almagro y Alcañices, anula la proclamación de los candidatos que aparecen triunfantes y proclama que el Congreso, procede, por Almagro, al señor Baillot, comunista, y por Alcañices, al Sr. Cembrano, del mismo partido.

## Contra enc. a

Ayer visitó el Sr. Dato al ilustre ex ministro conservador, Sr. Sánchez de Toca.

## El día de hoy

### El Presidente

El Sr. Maura salió esta mañana para pasar el día en el campo.

Regresará por la noche.

## POLÍTICA EN PROVINCIAS

BILBAO, 5.—El Gobernador ha manifestado que el diputado por Guernica señor Arana, le había manifestado que existía el plan de detener a varias personas para que no votasen mañana.

El Gobernador dijo, que no existía el plan deliberado de detener a ninguna persona, pero que tampoco se mantendría un carácter pasivo ante las amenazas de alteración de orden público.

\*\*\*

TOLEDO, 5.—La Cámara Agrícola y el Consejo Provincial de Agricultura, organizaron un homenaje a don Angel Coude Arroyo, por su reciente elección de senador. El acto celebróse en el domicilio social y consistió en una sesión solemne. Dospus tuvo lugar un banquete en el Hotel del Lino, pronunciándose brindis de felicitación al ag-

## NOTAS POLÍTICAS

súplica de que restablezca el rápido Madrid-Barcelona, yo que el expreso, que ahora circula, resta insuficiente.

—El duque de un taller de construcción de carreteras ha hecho detener a tres obreros, acusándoles de querer coaccionar. Los detenidos han sido puestos a disposición de la autoridad.

—Hoy actualmente en Barcelona 11.000 toneladas de trigo interviendo, que trajeron los vapores «España» y «Alvaro Isidoro».

El gobernador ha conferenciado con el ministro de la Gobernación acerca de asuntos de la provincia.

—La viuda de Miguel Serrá muerto por Villalonga, ha visitado al alcalde para rogarle que se haga interpretar cerca del Gobierno para obtener el indulto del reo.

—Esta tarde el gobernador civil manifestó a los periodistas que tan pronto como leyó en los periódicos la carta del señor Lastra, desafiando al inspector de Seguridad, señor Caparrós, llamó a aquél a su despacho, rogándole que desistiera de sus propósitos. Al no conseguirlo, lo notificó al fiscal, quien ha ordenado que se instruyan diligencias por provocación al duque. Montesinos, el citado abogado señor Lastra, fue puesto a disposición del general jefe de la primera zona, por atentado cometido en la persona de un inspector de Policia, a quien abofeteó. Ingresó en la cárcel.

—CADAZ. 5.—Se considera seguro el triunfo en toda la provincia de los candidatos a diputados provinciales que presentan la coalición de las fuerzas de republicanos.

—BILBAO, 5.—El alcalde visitó al gobernador para participarle que irrogan grandes perjuicios a los proletarios cerrando mañana las tabernas, por estar en ellos obreros atados a comer en las mismas.

El gobernador ha ordenado se permita que las tabernas estén abiertas de doce a una y cuarto, para que puedan comer los obreros en las tabernas donde acostumbran hacerlo.

—CADAZ. 5.—Se considera seguro el triunfo en toda la provincia de los candidatos a diputados provinciales que presentan la coalición de las fuerzas de republicanos.

—BILBAO, 5.—El alcalde visitó al gobernador para participarle que irrogan grandes perjuicios a los proletarios cerrando mañana las tabernas, por estar en ellos obreros atados a comer en las mismas.

El gobernador ha ordenado se permita que las tabernas estén abiertas de doce a una y cuarto, para que puedan comer los obreros en las tabernas donde acostumbran hacerlo.

—CADAZ. 5.—Se considera seguro el triunfo en toda la provincia de los candidatos a diputados provinciales que presentan la coalición de las fuerzas de republicanos.

—BILBAO, 5.—El alcalde visitó al gobernador para participarle que irrogan grandes perjuicios a los proletarios cerrando mañana las tabernas, por estar en ellos obreros atados a comer en las mismas.

El gobernador ha ordenado se permita que las tabernas estén abiertas de doce a una y cuarto, para que puedan comer los obreros en las tabernas donde acostumbran hacerlo.

—CADAZ. 5.—Se considera seguro el triunfo en toda la provincia de los candidatos a diputados provinciales que presentan la coalición de las fuerzas de republicanos.

—BILBAO, 5.—El alcalde visitó al gobernador para participarle que irrogan grandes perjuicios a los proletarios cerrando mañana las tabernas, por estar en ellos obreros atados a comer en las mismas.

El gobernador ha ordenado se permita que las tabernas estén abiertas de doce a una y cuarto, para que puedan comer los obreros en las tabernas donde acostumbran hacerlo.

—CADAZ. 5.—Se considera seguro el triunfo en toda la provincia de los candidatos a diputados provinciales que presentan la coalición de las fuerzas de republicanos.

—BILBAO, 5.—El alcalde visitó al gobernador para participarle que irrogan grandes perjuicios a los proletarios cerrando mañana las tabernas, por estar en ellos obreros atados a comer en las mismas.

El gobernador ha ordenado se permita que las tabernas estén abiertas de doce a una y cuarto, para que puedan comer los obreros en las tabernas donde acostumbran hacerlo.

—CADAZ. 5.—Se considera seguro el triunfo en toda la provincia de los candidatos a diputados provinciales que presentan la coalición de las fuerzas de republicanos.

—BILBAO, 5.—El alcalde visitó al gobernador para participarle que irrogan grandes perjuicios a los proletarios cerrando mañana las tabernas, por estar en ellos obreros atados a comer en las mismas.

El gobernador ha ordenado se permita que las tabernas estén abiertas de doce a una y cuarto, para que puedan comer los obreros en las tabernas donde acostumbran hacerlo.

—CADAZ. 5.—Se considera seguro el triunfo en toda la provincia de los candidatos a diputados provinciales que presentan la coalición de las fuerzas de republicanos.

—BILBAO, 5.—El alcalde visitó al gobernador para participarle que irrogan grandes perjuicios a los proletarios cerrando mañana las tabernas, por estar en ellos obreros atados a comer en las mismas.

El gobernador ha ordenado se permita que las tabernas estén abiertas de doce a una y cuarto, para que puedan comer los obreros en las tabernas donde acostumbran hacerlo.

—CADAZ. 5.—Se considera seguro el triunfo en toda la provincia de los candidatos a diputados provinciales que presentan la coalición de las fuerzas de republicanos.

—BILBAO, 5.—El alcalde visitó al gobernador para participarle que irrogan grandes perjuicios a los proletarios cerrando mañana las tabernas, por estar en ellos obreros atados a comer en las mismas.

El gobernador ha ordenado se permita que las tabernas estén abiertas de doce a una y cuarto, para que puedan comer los obreros en las tabernas donde acostumbran hacerlo.

—CADAZ. 5.—Se considera seguro el triunfo en toda la provincia de los candidatos a diputados provinciales que presentan la coalición de las fuerzas de republicanos.

—BILBAO, 5.—El alcalde visitó al gobernador para participarle que irrogan grandes perjuicios a los proletarios cerrando mañana las tabernas, por estar en ellos obreros atados a comer en las mismas.

El gobernador ha ordenado se permita que las tabernas estén abiertas de doce a una y cuarto, para que puedan comer los obreros en las tabernas donde acostumbran hacerlo.

—CADAZ. 5.—Se considera seguro el triunfo en toda la provincia de los candidatos a diputados provinciales que presentan la coalición de las fuerzas de republicanos.

—BILBAO, 5.—El alcalde visitó al gobernador para participarle que irrogan grandes perjuicios a los proletarios cerrando mañana las tabernas, por estar en ellos obreros atados a comer en las mismas.

El gobernador ha ordenado se permita que las tabernas estén abiertas de doce a una y cuarto, para que puedan comer los obreros en las tabernas donde acostumbran hacerlo.

—CADAZ. 5.—Se considera seguro el triunfo en toda la provincia de los candidatos a diputados provinciales que presentan la coalición de las fuerzas de republicanos.

—BILBAO, 5.—El alcalde visitó al gobernador para participarle que irrogan grandes perjuicios a los proletarios cerrando mañana las tabernas, por estar en ellos obreros atados a comer en las mismas.

El gobernador ha ordenado se permita que las tabernas estén abiertas de doce a una y cuarto, para que puedan comer los obreros en las tabernas donde acostumbran hacerlo.

—CADAZ. 5.—Se considera seguro el triunfo en toda la provincia de los candidatos a diputados provinciales que presentan la coalición de las fuerzas de republicanos.

—BILBAO, 5.—El alcalde visitó al gobernador para participarle que irrogan grandes perjuicios a los proletarios cerrando mañana las tabernas, por estar en ellos obreros atados a comer en las mismas.

El gobernador ha ordenado se permita que las tabernas estén abiertas de doce a una y cuarto, para que puedan comer los obreros en las tabernas donde acostumbran hacerlo.

—CADAZ. 5.—Se considera seguro el triunfo en toda la provincia de los candidatos a diputados provinciales que presentan la coalición de las fuerzas de republicanos.

—BILBAO, 5.—El alcalde visitó al gobernador para participarle que irrogan grandes perjuicios a los proletarios cerrando mañana las tabernas, por estar en ellos obreros atados a comer en las mismas.

El gobernador ha ordenado se permita que las tabernas estén abiertas de doce a una y cuarto, para que puedan comer los obreros en las tabernas donde acostumbran hacerlo.

—CADAZ. 5.—Se considera seguro el triunfo en toda la provincia de los candidatos a diputados provinciales que presentan la coalición de las fuerzas de republicanos.

—BILBAO, 5.—El alcalde visitó al gobernador para participarle que irrogan grandes perjuicios a los proletarios cerrando mañana las tabernas, por estar en ellos obreros atados a comer en las mismas.

El gobernador ha ordenado se permita que las tabernas estén abiertas de doce a una y cuarto, para que puedan comer los obreros en las tabernas donde acostumbran hacerlo.

—CADAZ. 5.—Se considera seguro el triunfo en toda la provincia de los candidatos a diputados provinciales que presentan la coalición de las fuerzas de republicanos.

—BILBAO, 5.—El alcalde visitó al gobernador para participarle que irrogan grandes perjuicios a los proletarios cerrando mañana las tabernas, por estar en ellos obreros atados a comer en las mismas.

El gobernador ha ordenado se permita que las tabernas estén abiertas de doce a una y cuarto, para que puedan comer los obreros en las tabernas donde acostumbran hacerlo.

—CADAZ. 5.—Se considera seguro el triunfo en toda la provincia de los candidatos a diputados provinciales que presentan la coalición de las fuerzas de republicanos.

—BILBAO, 5.—El alcalde visitó al gobernador para participarle que irrogan grandes perjuicios a los proletarios cerrando mañana las tabernas, por estar en ellos obreros atados a comer en las mismas.

El gobernador ha ordenado se permita que las tabernas estén abiertas de doce a una y cuarto, para que puedan comer los obreros en las tabernas donde acostumbran hacerlo.

—CADAZ. 5.—Se considera seguro el triunfo en toda la provincia de los candidatos a diputados provinciales que presentan la coalición de las fuerzas de republicanos.

—BILBAO, 5.—El alcalde visitó al gobernador para participarle que irrogan grandes perjuicios a los proletarios cerrando mañana las tabernas, por estar en ellos obreros atados a comer en las mismas.

El gobernador ha ordenado se permita que las tabernas estén abiertas de doce a una y cuarto, para que puedan comer los obreros en las tabernas donde acostumbran hacerlo.

—CADAZ. 5.—Se considera seguro el triunfo en toda la provincia de los candidatos a diputados provinciales que presentan la coalición de las fuerzas de republicanos.

—BILBAO, 5.—El alcalde visitó al gobernador para participarle que irrogan grandes perjuicios a los proletarios cerrando mañana las tabernas, por estar en ellos obreros atados a comer en las mismas.

El gobernador ha ordenado se permita que las tabernas estén abiertas de doce a una y cuarto, para que puedan comer los obreros en las tabernas donde acostumbran hacerlo.

—CADAZ. 5.—Se considera seguro el triunfo en toda la provincia de los candidatos a diputados provinciales que presentan la coalición de las fuerzas de republicanos.

—BILBAO, 5.—El alcalde visitó al gobernador para participarle que irrogan grandes perjuicios a los proletarios cerrando mañana las tabernas, por estar en ellos obreros atados a comer en las mismas.

El gobernador ha ordenado se permita que las tabernas estén abiertas de doce a una y cuarto, para que puedan comer los obreros en las tabernas donde acostumbran hacerlo.

—CADAZ. 5.—Se considera seguro el triunfo en toda la provincia de los candidatos a diputados provinciales que presentan la coalición de las fuerzas de republicanos.

—BILBAO, 5.—El alcalde visitó al gobernador para participarle que irrogan grandes perjuicios a los proletarios cerrando mañana las tabernas, por estar en ellos obreros atados a comer en las mismas.

El gobernador ha ordenado se permita que las tabernas estén abiertas de doce a una y cuarto, para que puedan comer los obreros en las tabernas donde



## LOS LEGIONARIOS

**Pueden recobrar su nacionalidad**

Por el Ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente importante Real orden:

Para el cumplimiento y aplicación por las autoridades militares de lo prevenido en el artículo 2º del Real decreto de 27 de junio último (D. O. núm. 145), concediendo indulto a los españoles que perdieron su nacionalidad por haber servido en la Legión extranjera del ejército francés, desde el 4 de agosto de 1914, el Rey (q. d. g.) se ha servido disponer se observan las reglas si-

guientes:

6.º Las autoridades judiciales se entenderán con los cónsules de España en el extranjero, por el conducto que previene la Real orden circular de 8 de febrero de 1918 (D. O. núm. 33), para todas las incidencias a que dé lugar la aplicación del Real decreto de indulto, incluso para la entrega del pasaporte correspondiente a los que no tengan obligación de regresar a España.

7.º De los acuerdos que dicten las autoridades judiciales con motivo de la aplicación del indulto, podrán alzarse los interesados ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en el improrrogable plazo de ochenta días de la fecha de la notificación, no siendo necesario que se entable el recurso por medio de escrito, bastando que el interesado manifieste su deseo en tal sentido al funcionario que haga la notificación.

8.º El Consejo Supremo de Guerra y Marina, oyendo a uno de sus fiscales, o a los si se estime necesario, dictará la provisión que estimare justa, y contra ella no se dará recurso alguno.

9.º Las autoridades judiciales remitirán mensualmente a este Ministerio, relaciones nominales de los individuos a quienes se haya aplicado el indulto.

**LA "GACETA"****Sumario del día 6**

**Marina.**—Real decreto relativo a modificaciones en el de 11 de Diciembre del año próximo pasado para las operaciones de ingreso en la Escuela Naval Militar de los jóvenes que aspiran a hacer en el Cuerpo de Artillería de la Armada.

Otro disponiendo pose a situación de reserva el Almirante de la Armada don Francisco Chacón y Fery.

Otro disponiendo ceso en el destino de general jefe de Servicios auxiliares de ese Ministerio el Comandante de la Armada D. Pedro Mercader y Zufia.

Otro promoviendo el empleo de Almirante de la Flota al Vicealmirante D. Augusto Miranda y Godoy.

Otro idem al empleo de Vicealmirante de la Armada al Contralmirante con P. D. Mercader y Zufia.

Otro disponiendo que los beneficios del indulto en los predecesores seguidos en los respectivos territorios, aunque estos procedimientos hayan sido fallados en definitiva por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, si aquellas autoridades fueran las encargadas del cumplimiento de las sentencias

4.º Los desertores indultados, hayan servido o no en filas, pasarán a la situación militar en que se encuentren los individuos de su reemplazo y situación, expediránles los pases correspondientes. Si su reemplazo estuviere en filas, serán destinados a cuerpo, para seguir las visitas del mismo, pudiendo accederse a los beneficios del capitulio 20 de la ley de reclutamiento.

5.º En iguales términos aplicarán las autoridades militares el indulto a los prados fugos de concentración de la antigua ley de reclutamiento.

## Agencias autorizadas de

**ALCEDA Y ONTANEDA**

Ferulismo, piel, herpetismo, catarras, vías respiratorias y enfermedades de los ojos, nariz, garganta. Dos balnearios, dos hoteles, varias fonda.

Gran hotel de Ontaneda

A cargo de KESSLER HERMANOS

Confort, en todas las habitaciones agua fría y caliente

parque, zonas, orquesta. Informes: Admor.

**ORNAMENTOS DE IGLESIA**

Fábrica de telas de seda y oro para ornamentos de iglesia.

Ramas, espaldares. Noblezas para trajes corales. Bordados artísticos. Damascos, doble ancho, para tapicería.

Casa Guerrero

Calle de Colón, 30.—Valencia

**LA CATALANA**

SECUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODA CLASE.

Dura la pérdida de alquileres, riesgos, consumo de recursos y de paralización de trabajo a causa de incendio.

FUNDADA EN 1865

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento.

Domiciliada en Barcelona:

Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 621

en su vivimiento de la Compañía durante el ejercicio 1917

BALANCE de 1918

Capital suscrito..... 5.000.000,00

Idem desembolsado..... 1.500.000,00

Reserva estatutaria..... 1.000.000,00

Capital suscrito..... 4.500.000,00

Idem de previsión y garantía..... 1.784.330,53

Primas del ejercicio..... 9.531.270,63

Primeros indemnizados hasta 31 de diciembre..... 81.847.555,53

Fondo para liberación de capital..... 50.000,00

Total..... 80.351.030,00

Delegación en Madrid: Gran Vía, 16.

**VELAS DE CERA**

CHOCOLATES

QUINTIN RUIZ DE GAUNA

VITORIA

Venta en Madrid: SATURNINA GARCIA, San Bartolomé, 18. (Confitería.)

**Oficina informativa**

de Enseñanza

Marqués de Cubas, núm. 3

**PARA HOMBRES**

Ayer vendrío.—hoy en

junto a que uso las fajas

de Justo. Caimen, 10. Corretería.

**EMILIO CORTES**

AGENCIA DE ANUNCIOS

Alumos en general

esquelas de defunción

y aniversario.

**LOECHES**

AGENCIA DE ANUNCIOS

Alumos en general

esquelas de defunción

y aniversario.

**MAS DE SESENTA AÑOS DE USO UNIVERSAL**

DEPOSITO: JARDINES, 15. MADRID

tralmirante de la Armada D. Francisco Yolit y Morgado.

Hacienda.—Real decreto concediendo un crédito extraordinario de 15.000 pesetas a un capítulo adicional del vigente presupuesto del ministerio de la Gobernación para los gastos de representación, transportes, material y demás atenciones de la comisión conferida al general de división D. Manuel de la Barriera y Caro en las provincias de Andalucía en los servicios relacionados con el orden público.

Gobernación.—Real decreto modificado en el artículo segundo del Reglamento provisional para la aplicación de la ley de sesas baratas, y adicionando las disposiciones a los artículos 37 y 49 del mismo Reglamento.

Abarrocamientos.—Real orden autorizando tanto a la compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España como a los particulares, para que puedan disponer de sus vagones y utilizarlos en la misma forma en que se efectúa en el resto de la red de la Compañía.

Otra dictando reglas encaminadas a evitar deficiencias en el régimen vigente para la exportación de aceite de clívar.

Otra disponiendo se recuerde a los gobernadores civiles el exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Real orden número 59 de este ministerio, relativa a la venta de aceites de oliva a precios de tasa.

Otra estableciendo para la venta de aceites, fabricados con aceites de orujo los tipos de tasa que se publican.

**SEÑALAMIENTO DE PAGOS****DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, número 15 se verifiquen en la próxima semana y horas designadas al efecto los pagos, que a continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Días 7 al 12

Pago de créditos de Ultramar, reconocidos por los ministerios de Guerra y Marina y esta Dirección general, a los presentadores en Madrid, y por giro postal los demás de facturas del turmo presente con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1915, y las del turmo ordinario que se consignan en las relaciones que final se insertan.

Entrega de hojas de cupones de 1900 correspondientes a títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, hasta el número 8.921.

Idem de títulos de la Deuda perpetua 4 por 100 interior, emisión de 20 de Diciembre de 1908, por canje de otros de

3.626.

Reembolso de acciones de obras públicas y carreteras, de 20, 34 y 55 millones de reales, facturas presentadas y correantes.

Pago de intereses de inscripciones de

septiembre de Julio de 1883 y anteriores, en incisos en precepto.

Idem de intereses de carpetas de toda clase, de 2 de julio del semestre de Julio de 1883 y anteriores a Julio de 1874, reembolso de títulos del 2 por 100 amortizables en todos los sorteos, facturas presentadas y correantes, no incursas en precepto.

Entrega de valores depositados en arcas de tres llaves, procedentes de conversiones, eraciones, renovaciones y canjes.

NOTA.—Los apoderados que cobren

créditos de Ultramar deben presentar las facturas de vida de los poderantes en el Negociado de asuntos de Ultramar, en la forma que previene la Real orden de 11 de Abril de 1913.

**ALMACEN DE CEREALES Y PIENSOS PAULINO PÉREZ**

TOLEDO, 135

Si quiere preservarse de la Gripe

Tome diariamente una copia del rico CÓDON y para los covalentes de ella una copia del GRAN QUINA CORPON.—DEPÓSITO exclusivo casa ARIAS, MAYOR, 20 para pedidos. Antonio CORDON GONZALEZ.—Jerez de la Frontera

PECA-CURA

AGUA, POLVO, CREMA, SABAO, CREACIONES, COQUES, TINTAS, COLORANTES

Se sirven paquetes de cuatro frascos franco de porte, previo envío de 15 pesetas

**BALNEARIO DE LIÉGANES**

(SANTANDER)

No hay medicamentos ni agujas superiores a estas, para curar los catarras crónicos de la faringe, bronquios, pulmón y la predisposición a contrarlos; instalación única en España

INGENIEROS: (Números 1 y 2. Once plazas más.)

ARTILLERIA: 5 plazas.

INFANTERIA: 3 plazas.

ALUMNOS PRESENTADOS, 21

Amparo, 27.-Guadalajara

**FABRICACION DE BRONCES ARTISTICOS PARA IGLESIAS****HJOS DE M. DE YGARTUA**

Antiguo Depósito de San Juan de Alcaraz

CASA FUNDADA EN 1830

Atocha, 65. (Frente al Hotel de Ventas)

TELEFONO: 3.875 M.

Gran surtido en Atriles, Aranas, Cálices, copones, candeleros, candelabros,

Crucos, Coronas, Ciriales, Cetro, Círculos, Encensarios, Lanuras, Palmaritas,

Sarcos, etc., etc., Balaustres, etc., etc., de alturas y diámetros, Consagratorios y cuantos artículos

que precisan para el culto Divino en los estilos gótic, románico, bizantino y

renacimiento. Grandes existencias en toda clase de imágenes de pasta madera.

Instalaciones completas en iglesias y oratorios. Proyectos y presupuestos gratis.

Esta casa no tiene sucursales.

Poderoso digestivo, antigastrílico, tónico, antiséptico y descongestionante del aparato digestivo. Sin rival para curar pronto y bien las enfermedades del

ESTÓMAGO E INTESTINOS

Desde las primeras tomas produce un incomparable bienestar

siendo cada día más solicitado en todas partes. Corrige inmediata

la acidez, agrios y agruras. De venta en todas partes.

NATALIO MIRET Farmacéutico, Diputación 203 (entre Aribau y Muñoz)

BARCELONA

AGUA MINERAL NATURAL

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad: congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, uricopurias, crisiopelias y espéciales de la mujer. Uso interno y externo.